

za & dho. intereses, puer para todo ello y lo
 anexo y dependiente le confieren tan bastante y
 cumplido poder como de dho. se requiere, sin limi-
 tacion, con franca libre y general administracion,
 facultad & enjuiciar y & poderlo substituir en una
 o mas personas revocar los substitutos con causa o
 sin ella y nombrar otros & nuevo, y con la obliga-
 cion y relevacion necesaria: y asi lo otorgaron
 como tal Ciudad ante uno & sus Escribanos mayo-
 res & Ayuntamiento siendo testigos Antonio Mon-
 talvan, Fabian Rodenas y Julian & Peralta vecinos
 de esta dha. Ciudad: firmo el S.^{or} Corregidor y dos
 Cab.^{os} Regidores, segun costumbre, y a todos yo el
 Es.^{no} doy fe conozco = Entre reng.^o: Jurado:

Don Juan de Torres
 Corregidor

Don Valentin Perles
 Escribano

Ante mi
 Don Valentin Perles
 Escribano

